

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

**MAT. OTORGA PATENTE MEF COMERCIAL, GIRO:
ALMACEN, CONFITES, BEBIDAS Y OTROS.-**

MONTE PATRIA, 30 DE JUNIO 2015.-

Según lo dispuesto por la constitución Política de la Republica

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-

La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.-

La Ley 19.749 Microempresa Familiar.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

La solicitud folio N° 444 de fecha 26.06.2015, Microempresa Familiar, presentada al Depto. Rentas y Patentes con fecha 30.06.2015, por Doña ALBA ISABEL GARCIA ARAYA, RUT. [REDACTED] domicilio en calle La Garita sitio N° 49 Flor del Valle Bajo, comuna de Monte Patria, quien solicita patente municipal de giro: Almacén – Confites – Bebidas y Otros.-

En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO N° 7.314-/

OTORGUESE, Patente Municipal MEF del giro Almacén – Confites – Bebidas y otros a Doña Alba Isabel García Araya, Rut. [REDACTED] con domicilio calle La Garita sitio N° 49 Flor del Valle Bajo, Comuna de Monte Patria.-

La patente registrará a contar del segundo semestre año 2015 y será trabajada en el domicilio antes señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

SECRETARIO MUNICIPAL

BBR/JAM/uvc



ALCALDE